NACIONES UNIDAS EP



Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr. GENERAL

UNEP/GC.22/7/Corr.2 28 de noviembre de 2002

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

22º período de sesiones del Consejo de Administración/ Foro Mundial a nivel ministerial para el Medio Ambiente Nairobi, 3 a 7 de febrero de 2003 Tema 9 del programa provisional*

El Programa, el Fondo para el Medio Ambiente y cuestiones administrativas y otras cuestiones presupuestarias

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y OTRAS CUESTIONES PRESUPUESTARIAS

Informe del Director Ejecutivo

Corrección

Página 18, capítulo V., sección B.

A continuación del inciso iii) del párrafo 3 añádase el párrafo 4 siguiente:

4. <u>Toma nota y aprueba</u> la prórroga de los fondos fiduciarios que aparece a continuación solicitada mediante el párrafo 9 de la decisión VI/3 de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono¹, y el párrafo 13 de la decisión XIV/41 de la 14ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono², respectivamente:

Fondos fiduciarios generales:

i) VC - Fondo Fiduciario para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, hasta el 31 de diciembre de 2010;

* UNEP/GC.22/1.

K03-60293s 310103 310103

¹ UNEP/OzL.Conv.6/7.

² UNEP/OzL.Pro.14/9.

ii) MP - Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, hasta el 31 de diciembre de 2010.
